

EXP-UNC: 0042081/2016

VISTO

El pedido de autorización presentado por la Dra. Laura ALONSO ALEMANY (Prof. Adjunta DE, Leg. 45.873) para desarrollar servicios de transferencia tecnológica para la empresa Red Hat, de enero a junio de 2017; y

CONSIDERANDO

Que el Área de Personal y Sueldos de la Facultad informa que actualmente la Dra. ALONSO ALEMANY no registra pedidos de autorización regidos por la Ordenanza HCS N° 05/2000, en el período solicitado;

Que la tarea a desarrollar por la Dra. ALONSO ALEMANY le demandará una dedicación horaria máxima de DIEZ (10) hs semanales, de enero a junio de 2017;

Que no se verán afectadas las tareas docentes de la Dra. ALONSO ALEMANY.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Convalidar los servicios de transferencia tecnológica a la empresa Red Hat, realizados por la Dra. Laura ALONSO ALEMANY (Prof. Adjunta DE, Leg. 45.873), por el período enero a marzo de 2017 con una carga horaria máxima de 10 hs., en los términos de la Ordenanza HCS N° 05/2000.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dra. Laura ALONSO ALEMANY (Prof. Adjunta DE, Leg. 45.873), en los términos de la Ordenanza HCS N° 05/2000, a desarrollar servicios de transferencia tecnológica a la empresa Red Hat, por el período marzo a junio de 2017 con una carga horaria máxima de 10 hs.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 50/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF